

CLIENTE:

OBRA:

HIB 20.
SISTEMA NORMABLOC250*200*200**
y sus piezas especiales

CE 14



Declaramos, de acuerdo con el Control de Producción en Fábrica, que los bloques de hormigón de referencia cumplen con las disposiciones del Anexo ZA de la norma UNE-EN 771-3:2011+A1:2016 y su complemento nacional UNE 127771-3:2008, para cumplimiento de los requisitos especificados en los Documentos Básicos de aplicación del CTE. En la etiqueta identificativa en los palets figura: Nº de Lote: «Nº_de_Lote» fábrica de procedencia y características principales para la trazabilidad del producto según exigencias CE.

Clasificación: CATEGORÍA II 250x200x200

Uso previsto y tipo de árido: estructural, a revestir, Calizo 90%, Sílice 10%.

** Sistema Térmico, Acústico y Estructural

CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS

DIMENSIONES Y TOLERANCIAS								
Dimensión nominal (mm)			Dimensión de fabricación (mm)			Tolerancias D3 (mm)		
l (longitud)	w (anchura)	h (altura)	l (longitud)	w (anchura)	h (altura)	l (longitud)	w (anchura)	h (altura)
250	200	200	240	190	190	+1,-3	+1,-3	± 1,5

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Densidad aparente seca	1.550 kg/m ³
Peso (kg/bloque)	13 kg
Absorción de agua por capilaridad	NO DEJAR EXPUESTO
Variación debida a la humedad	PND
Coefficiente de difusión al vapor de agua UNE-EN 1745 (Anexo A)	5/15

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

Resistencia media a compresión ⊥ cara de apoyo: con los huecos hacia arriba	11,80 N/mm²	
Resistencia al hielo/deshielo	PND	
Resistencia a la rotura a flexión	PND	
Resistencia a la adherencia a cortante UNE-EN 998-2 (Anexo C)	Para morteros de uso corriente y morteros ligeros (L)	0,15 N/mm ²
	Para morteros para juntas y capas finas (T)	0,30 N/mm ²

CARACTERÍSTICAS TÉRMICAS Y OTRAS

Conductividad Térmica (según ensayos)	0,46 W/m ⁰ K
Reacción al fuego	Euroclase A1
Resistencia al fuego calizo sin revestir, con ensayo acreditado.	EI-180
Sustancias peligrosas	PND

PND: Prestación No Determinada, no está sujeta a exigencias reglamentarias en el Estado Miembro de destino del producto. BLOQUES BARRUCA, S.L. se reserva el derecho de adaptar, en mayor o menor medida, todos los datos que figuran en el presente Documento Técnico, produciendo en el mismo todas aquellas modificaciones que estime oportunas con la finalidad de mejorar y perfeccionar su gama de productos. Las fichas técnicas definitivas se entregarán cuando se haya realizado el abono total de la deuda.